

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Norberto obispo y fundador.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 39 minutos.
Pónese.. á las 7 y 21 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 24 de mayo.

CONCORDATO.

ARTICULO X.

La division de metrópolis y diócesis en España es tan irregular, que imposibilita una buena administracion. El mapa eclesiástico trazado con arreglo á los límites existentes, seria el mayor absurdo geográfico que pudiera imaginarse la locura; tal es la excentricidad de las sillas, la desproporcion de parroquias y territorios, la anomalía de las exenciones y las enclavaduras. La decadencia de muchas ciudades de antigua importancia, los privilegios concedidos á ciertas sedes en tiempo de la conquista, la subsistencia de algunas que debían haberse reunido, y sobre todo la incuria con que la Iglesia y el Estado pararon siempre la reforma de las demarcaciones, no rectificadas hace siglos, tolerando este que no siguiese aquella las variaciones ocurridas en lo civil, son causa de que hayan llegado hasta nosotros todos los defectos que tratan de corregirse imperfectamente en el Concordato, y que el gobierno tenia la obligacion de destruir radicalmente, tanto en beneficio de la religion como en el de los fieles.

Para que se vea que no exajeramos, indicaremos varias monstruosidades que se notan en las circunscripciones, y el lector sacará las deplorables consecuencias de semejantes absurdos.

La silla de Plasencia está colocada de manera que estiende su jurisdiccion cuarenta y una leguas hasta confinar por el Sur con las órdenes militares, y solo dos hasta el obispado de Coria. De Zaragoza al de Valencia hay treinta y dos, y cuatro y media no mas al de Huesca. Limita el territorio de Calahorra el mar á veinte y nueve leguas de la capital, y á las dos tropieza con el de Pamplona. Entre Toledo y la diócesis de Cartagena media por lo menos cuarenta y seis leguas.

El obispado exento de Leon comprende pueblos de las provincias de Badajoz, Cáceres, Córdoba, Huelva, Leon, Lugo, Orense, Salamanca, Sevilla y Zamora: el de Avila, pueblos de Cáceres, Salamanca, Avila, Segovia, Toledo y Valladolid: el de Palencia, pueblos de Santander, Valladolid, Búrgos, Palencia y Zamora: el de Toledo (no como metrópoli), pueblos de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad-Real, Segovia, Alicante, Cáceres y Badajoz. Esto sin contar con los prioratos, abadías y órdenes enclavadas en diferentes diócesis con jurisdiccion *nullius*.

La estension de los arzobispados varia entre 646 leguas cuadradas que posee el de Granada y 4.853 el de Toledo. El primero tiene bajo su dependencia 278 parroquias solamente, mientras que el de Santiago abarca 4.615. El obispado de Ceuta se compone de una parroquia, y el de Ibiza de 19: en cambio el número de las de Oviedo asciende á 962, y el de las de Calahorra á 928. Albarracín tiene 14.600 feligreses, Oviedo 400.600, y Toledo (no como metrópoli) 765.130.

Los males que de esto se originan son fáciles de comprender. Los prelados no pueden cum-

plir con los deberes que los cánones les imponen, y muchos fieles no saben siquiera quien es su pastor ni probablemente tampoco á que sede pertenecen. Los litigantes y los impetradores de gracias, ó han de abandonar sus negocios á un agente, ó han de duplicar los gastos con largos y costosos viajes, ei al mismo tiempo que al tribunal eclesiástico necesitan acudir para otros puntos á la capital política. Hay iglesias tan pequeñas que degradan la autoridad del obispo, al paso que otras se encuentran tan recargadas, que ha sido preciso crear en diversos puntos vicarios generales para regirlas con menos gravámen de los pueblos. Así acontece en el arzobispado de Santiago, que cuenta á Badajoz, Salamanca y Avila entre sus sufragáneas.

El Concordato ha remediado en parte estos inconvenientes, y otros pueden remediarse en el nuevo reparto que se haga. No obstante, muchos quedan en pie por la falta de tino y energia del ministerio, que siguiendo las huellas de sus antecesores, está condenado á no señalar su dominacion con un arreglo radical y definitivo en ningun ramo de la administracion pública, y eso que para él que nos ocupa no volverá á presentarse una ocasion mas favorable.

La distribucion de sufragáneas entre las nueve metrópolis, establecida en el artículo 6º, es racional. El 8º suprime las exenciones de los obispados de Oviedo y Leon, y el 10 y 11 las jurisdicciones privilegiadas ó enclavadas en las diócesis, debiendo reunirse á estas su territorio. Se agrega á estas la silla de Albarracín á la de Teruel, la de Barbastro á la de Huesca, la de Ceuta á la de Cádiz, la de Ciudad-Rodrigo á la de Salamanca, la de Ibiza á la de Mallorca, la de Solsona á la de Vich, la de Tenerife á la de Canarias, y la de Tudela á la de Pamplona, disponiéndose al mismo tiempo que la de Calahorra y la Calzada se traslade á Logroño, la de Orihuela á Alicante, y la de Segorbe á Castellon de la Plana, cuando se halle todo dispuesto y se estime oportuno, condicion que equivale entre nosotros á un aplazamiento indefinido.

No negaremos que esta autorizacion introduce importantes mejoras, bien se la considere administrativa ó canonicamente; pero repetimos que es incompleta y diminuta; falta tanto mas estraña é imperdonable, cuanto que reunidas ambas potestades, la temporal no puede pretestar el respeto hácia las atribuciones de la otra, para no haberla realizado.

En primer lugar el número de 55 diócesis nos parece, no solo excesivo por la enorme carga que arroja sobre el presupuesto, sino desproporcionado á la estension y poblacion de España. Lo mas que admitiriamos seria una silla en cada provincia civil; pero reduciendo el personal de los cabildos á las verdaderas exigencias del culto. Por consiguiente sobran seis de las marcadas en el Concordato. Querriamos ademas que no hubiera provincia sin prelado, ya que por uniformar el gobierno del Estado en sus diferentes órdenes mas que por necesidad aceptaríamos 49 obispados y arzobispados. Pero segun el Concordato quedan privadas de ellos las provincias de Albacete, Huelva, Guipúzcoa y Vizcaya, mientras que sin saber por qué y como ramo de lujo se dejan

dos á la de Leon (la capital y Astorga), dos á la de Granada (la capital y Guadix), dos á la de Huesca (la capital y Jaca), dos á la de Lugo (la capital y Mondoñedo), dos á la de Cáceres (Plasencia y Coria), dos á la de Barcelona (la capital y Vich), dos á Tarragona (la capital y Tortosa), y dos á Zaragoza (la capital y Tarazona).

Querriamos tambien que las capitales civiles fuesen capitales eclesiásticas conforme á la antigua disciplina y á la utilidad general, trasladándose como se dispone respecto á Calahorra, Segorbe y Orihuela, las que existen en los pueblos de sus respectivos distritos. Pero el Concordato, al paso que conserva iglesias catedrales en poblaciones de tan escaso vecindario é importancia como Osma y Uclés, no se acuerda de dotar con ellas á Cáceres, Albacete, Huelva, Guadalajara, San Sebastian, Coruña, Soria, Bilbao, Murcia y Pontevedra, todas cabezas de provincia y residencias de las autoridades.

Hasta en la libertad del territorio á favor de los ordinarios hay sus escepciones. Las órdenes militares circunscriben sus esparcidos prioratos y abadías en un coto redondo con jurisdiccion propia, y la capellania mayor de palacio continuará estendiendo sus filamentos privilegiados por entre algunas diócesis.

Véase como el Concordato es bastante malo aun en las bases de division, y eso que es de lo mejor que contiene. (Nacion.)

Ayer fué recogido de nuevo El Clamor Público, y anteayer, á pesar de que tiró tres ediciones, tuvo por último que dar únicamente una hoja de noticias á sus suscritores. La prensa independiente se ve en estos dias tratada por el paternal gobierno del señor Bravo Murillo con tanta ó mas crudeza que en los buenos tiempos de la administracion de los señores Narvaez-Sartorius. Esta conducta del poder, adquirida á precio de una costosa esperiencia, nos enseña mas y mas hasta qué punto debemos confiar en las promesas de legalidad y tolerancia que en ocasiones dadas suelen hacer ciertos hombres, que faltos del apoyo que presta la opinion pública, tratan de adormecerla con palabras lisonjeras que bien pronto se convierten en una triste decepcion.

El partido moderado por una de esas contradicciones que le son tan características, acepta en la desgracia como justas y racionales todas las quejas que lanza la prensa progresista en su constante sufrir; y cuando por efecto de circunstancias favorables la fraccion caída de ese mismo partido llega á ser poder, oprime á los diarios que le hacen la oposicion de la misma manera que ellos antes condenaban.

Consuélanos al menos que un diario moderado, defensor constante de todos los actos del ministerio Narvaez-Sartorius, venga al fin á darnos la razon de nuestras quejas y á confesar que por lo menos hace un año que la prensa está siendo blanco de los caprichos ministeriales. Quien así se explica es La Época de anoche, que con motivo de la recogida de los diarios de la oposicion se espresa de esta manera.

«La situacion tristísima de la prensa no será duradera. Las Córtes van á abrirse, y de los

bancos de todas las oposiciones se alzarán voces elocuentes pidiendo leyes que regularicen un derecho escrito en nuestra Constitución. Después de lo que hace un año está pasando con la prensa, blanco de los capichos ministeriales, sin garantía alguna contra las arbitrariedades del poder, no creemos haya ningún hombre político que pertenezca á la escuela liberal, que conceda al gobierno la ilimitada facultad de recoger los periódicos.

Nosotros que hemos querido poner á ella fuertes cortapisas, casi estamos arrepentidos de nuestras concesiones en esta parte. Creemos que, visto lo que se hace en España con la prensa, es preciso denegar absolutamente la facultad de recoger los diarios, dejando íntegro á las autoridades el derecho de denunciar. Hemos querido conciliar el principio del gobierno y el interés de la libertad; pero desgraciadamente aquí la autoridad es casi siempre el lujo del poder, como la libertad ha sido la licencia y la anarquía. (Nacion.)

La noticia que ha corrido de que en los presupuestos de 1852 se rebajaban los grandes sueldos, empezando por los de los secretarios del despacho no ha sido desmentida todavía por nadie; pero mas probable que esto se cree que sin hacer rebaja ninguna, el importe de las once mensualidades que ahora se dan y que se darán en 1852, se repartirán en 12 porciones, cada una de las cuales se cobrará fijamente el último día de cada mes.

Los 30,000 fusiles de percusion que se han mandado construir para reformar el armamento de nuestro ejército ha dispuesto el ministro de la Guerra que se fabriquen todos en España.

Los periódicos anuncian ya que ha sido exhumado el cuerpo del secretario del Esmo. señor Patriarca de las Indias, que fué enterrado hace pocos días.

La revuelta estudiantina ha terminado por ahora. El 21 por la tarde logró una comision de escolares poner una representacion en manos de S. M. la Reina que se hallaba en el real sitio del Retiro. S. M. recibió afablemente á los comisionados y las mismas autoridades superiores les han ofrecido que sus quejas serán atenta y oportunamente oídas; con lo que los estudiantes parecen hoy tranquilos y llenos de esperanza.

La Epoca anuncia que el 21 hubo algunas reuniones de diputados. Nosotros aclararemos esta noticia. Dicho día hubo una sola reunion de diputados en casa del señor Mon, á donde asistieron la mayor parte de oposicionistas moderados que hay en el Congreso. Una cosa tenemos que advertir: que aunque el señor Rios Rosas fué conducido á casa del señor Mon á la hora en que habia muchos reunidos, el señor Rios Rosas no habló mas que con el señor Mon y esto de cosas bien generales.

El señor Isturiz no llegará á Madrid hasta mediados de junio. Los oposicionistas lo atribuyen á que el señor Isturiz ha querido evitar la ocasion de ser invitado á formar parte del ministerio; pero lo mas natural es, y tambien se dice, que el señor Isturiz ha querido burlar á los que suponian que venia á buscar una cartera.

El señor don Cándido Nocedal ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

El resultado de las segundas elecciones en Sevilla ha sido favorable al señor don Manuel Cortina como nos decia ayer nuestro corresponsal. Insistimos en esto á vista del error que comete La Epoca de anoche y los diarios de la mañana, suponiendo que el candidato moderado habia triunfado. El resultado definitivo es el siguiente: D. Manuel Cortina progresista. 240 votos. D. Luis Halcon, moderado. 234 Mayoría 6

El grito que dió ayer La España encomiando la necesidad de intervenir activamente en los negocios de Portugal no ha encontrado eco sino en dos de todos nuestros diarios de la mañana. Pero uno de estos, El Herald que mira bajo el mismo punto de vista que La España los negocios de Portugal, no se atreve á decir nada de intervencion, y La Nacion deshecha esta idea como nefanda, destruyéndola en un largo artículo. Los periódicos del ministerio nada dicen sobre el particular y por esto, y por lo que decíamos ayer de que dentro del Consejo de ministros hay quien combate la intervencion como absurda es muy de creer que el auxilio que por ahora puede esperar de nosotros la reina de Portugal se reducirá á alguna nota que el señor Alcalá Galiano puede pasar al gobierno portugués; sin embargo de que no es para olvidado, pues revela las disposiciones del gobierno español ó al menos del ministro de Estado, el que en estos días últimos ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el señor Soarez Leal, encargado de negocios de Portugal en España y una de las personas de mas confianza del conde de Thomar.

Las noticias que han corrido sobre que el ministerio activa la conclusion del presupuesto de 1852 han venido á confirmarse con la orden que se ha pasado á todas las principales oficinas del Estado para que activen los trabajos de dicho presupuesto, en la parte que á cada una de ellas toque, á fin de que para primeros de junio se hallen todos en poder del señor ministro de Hacienda.

La Epoca de esta tarde insiste en que entre los conservadores y los moderados de la oposicion es decir entre los señores Mon y Rios Rosas hay un perfecto acuerdo y una contraida alianza. Y la Epoca ha sido mal informada. Entre el señor Mon y el señor Rios Rosas hay amistad, avenencia, pero no alianza; respondemos de ello.

Los diputados progresistas aguardan solo la llegada del señor Olózaga para tener su primera reunion.

Para investigar las causas que han producido el motin de las cigarreras y aplicarle pronto y oportuno remedio el ministro de Hacienda ha nombrado una comision compuesta de varios gefes de la administracion. Asi el señor Bravo Murillo se propone dictar con brevedad algunas medidas que apacigüen á las sublevadas, sin desdoro de las leyes, ni de los que las aplican.

Pasan de noventa las actas que hay presentadas en la secretaria del Congreso.

Todavía puede decirse hoy que nada han decidido las oposiciones acerca de la cuestion de presidencia, porque la progresista apenas cuenta hasta ahora en Madrid con veinte individuos, y no con treinta, como dijimos, y tampoco creemos que hoy se reuna la moderada, supuesto que el señor don Antonio de los Rios Rosas se halla en Aranjuez. (Barcelones.)

Ya hemos anunciado que las primeras sesiones de las próximas Cortes serán desde luego altamente interesantes. La minoría progresista está resuelta á hacer de la cuestion de actas una cuestion eminentemente política. Por su parte, se nos asegura de una manera indudable, que el gabinete quiere provocar en los primeros días un voto de confianza por parte de la mayoría en favor de la política ministerial.

Ante estas circunstancias, no necesitamos decir cuan grande es la necesidad de que se entiendan y coordinen sus esfuerzos las oposiciones conservadoras del próximo Congreso. (Epoca.)

Nuevo condado. Se nos dirá por el órgano ministerial qué servicios han sido los del señor Quinto para agraciarse con el título de Castilla y condado de Quinto? Antiguamente estas mercedes se hacian por los reyes cuando habia algun hecho público que las justificara, mas en el

día no sabemos cuál sea la norma de los *soidis* moderados, porque sin conocerse causa alguna se prodigan á tal grado, que á la vuelta de pocos años si continuaran en el mando, habria mas duques, condes, marqueses y barones que simples particulares: ¡bien por la aristocracia moderna! ¡Qué hidrofobia de titularse tienen los que no ha mucho hacian alarde de demócratas!

El Herald se lamenta de que la reina de Portugal no encontrara en los momentos críticos porque acaba de pasar aquel país, una persona que la aconsejase la resistencia; y esclama: «Otra seria hoy su suerte si entre nuestros vecinos hubiese habido algun hombre del temple de alma del duque de Valencia.» El remedio que recomienda nuestro colega, no puede ser mas casero; bien que nunca han recetado otros mas suave los moderados; así es que bajo su paternal dominacion, apenas ha tenido tiempo nadie mas que para bendecirle y chuparse los dedos de gusto. (Nacion.)

Palma 5 de junio.



EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 5.

De Barcelona en 2 dias laud S. Agustin de 41 ton., pat. Miguel Vich con lastre y 6 mar.

Idem 4.

De Mahon en 2 dias místico Napoleon, de 18 ton., con ladrillos 4 mar. y 3 pasag.

De Larragona en 3 dias laud S. Jose, de 65 ton., pat. Juan Bosch con efectos 8 mar. y 2 pasag.

De Barcelona en 3 dias jabeque S. Sebastian, de 38 ton., pat. Ramon Bauzá, con efectos 8 mar. 10 pasag.

De Valencia en 4 dias laud S. Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con pieles 5 mar. y 2 pasag.

De Villanueva en 2 dias goleta S. Antonio, de 50 ton., pat. Antonio Salvá, con vino y 7 mar.

AVISOS

El PROFESOR DENTISTA que habita en la plaza de las Copiñas n.º 3 piso segundo, anuncia á este ilustrado público, su próximo viaje que verificará el 11 del actual; las personas que lo necesiten, y gusten honrarle con su confianza, podrán avistarse con dicho profesor, desde hoy hasta el citado día.

NOTA. Tiene un buen surtido de opiatas para limpiar la dentadura y dar á las encías un hermoso color de rosa: ademas posee una agua antiescorbútica que enjuagándose con ella hace desaparecer muchísimas enfermedades que en la boca se padecen.

Monsieur Ratier, peluquero, que vive en el Paseo de las cuatro esfigias acaba de recibir dos pianos de forma vertical procedentes de una de las principales fabricas de Barcelona la cual goza la mayor reputacion en cuantas ciudades poseen de la misma, ya por la hermosura, por la solidez, la sonoridad, la igualdad de publicacion y la egalizacion de sus maquinarias, de modo que no se distingue de un piano de Paris: en su consecuencia si alguno de los señores que componen este ilustrado público quiere comprarlos los hallará todos los días de manifiesto en casa de dicho señor.

RETRATISTA.

DAGUERREOTIPO PERFECCIONADO.

Don Salvador Arandes, miniaturista fotográfico, premiado por la academia de bellas artes de Barcelona participa que habiendo llegado á esta, ofrece á las personas que se dignen honrarle con su confianza, sus retratos miniaturados fotográficos, seguro de que quedarán mas que satisfechos. Al mismo tiempo enseñará á retratar á los que gusten aprender.

Vive plaza de Cort número 47, y opera todos los días de nueve á cinco de la tarde haga el tiempo que hiciere.

QUESO MAHONES DE SUPERIOR CALIDAD.

En casa de Gelabert, zapatero, frente el café de Oriente, darán razon de quien lo vende.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.